

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

10514 *Anuncio del Juzgado Marítimo Permanente nº 7 de Canarias, sobre asistencia marítima prestada por el buque de salvamento marítimo Guardamar Talia a la embarcación de recreo Pagure.*

Don Pedro María Pinto y Sancristóval, Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de febrero de 2010, por el buque de salvamento marítimo "Guardamar Talia" de la 8ª lista de Santa Cruz de Tenerife, y 181 T.R.B. a la embarcación de recreo "Pagure", de bandera de Galapagos, puerto de matrícula de Nantes y 16,65 T.R.B.

Lo que hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre (Boletín Oficial número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en el Edificio Anexo al Cuartel General del Mando Naval de Canarias -calle Luis Doreste Silva, nº 1, planta baja- en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de marzo de 2010.- El Juez Marítimo Permanente, Capitán Auditor, don Pedro María Pinto y Sancristóval.

ID: A100015580-1